



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSI
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

San Martín Chalchicautla S.L.P. a 5 de Julio del 2019.

Sección: Ecología
Expediente: 2018-2021
Oficio: 145/2019

C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.
P R E S E N T E.

CON ATENCION A LA
LIC. MARTHA SUSANA SANTIAGO R.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el C. RUBEN EUGENIO ZAVALA CARBALLO director del departamento de Ecología del municipio de San Martín Chalchicautla, S.L.P. A través del presente hago de su conocimiento que en el Departamento de ecología no se maneja ningún tipo de programas nacionales, regionales, estatales y municipales de desarrollo urbano y de viviendas, ordenamiento territorial y ecológico, son instrumentos públicos que buscan ordenar y desarrollar el territorio mexicano, lo antes mencionado de acuerdo a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo cual hago mención QUE NO APLICA EL ARTICULO 85 I H6, de los cuales me solicita.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

PK
Rubén



H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTIN CHAL.,
S.L.P.
2018 - 2021

C. RUBEN EUGENIO ZAVALA CARBALLO
DIRECTOR DE ECOLOGIA